



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE SAN MIGUEL**

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2018-CMPM.

San Miguel, 18 de enero de 2018.

VISTO. –

El acta de Sesión Ordinaria de Concejo N°002-2018/MPSM de fecha 15 de enero del presente, así como el oficio N° 056-2017/MPSM/GDE, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico que contiene la propuesta de "Plan de Aplicación del Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) en San Miguel", y demás.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, el artículo 194º de la Constitución de 1993, modificada por la Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y; el artículo I, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las actividades correspondientes colectivas(...).

SEGUNDO. - Que, teniendo en cuenta los pedidos formulados por los regidores y alcalde, que se estimen convenientes sobre asuntos que requieran el pronunciamiento del Concejo.

TERCERO. - Que, atendiendo a los argumentos y considerandos anteriores, así como a las facultades que otorga el artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades; así como el artículo 20º del mismo cuerpo legal y los documentos del visto. El Pleno del Concejo de la Municipalidad Provincial de San Miguel concluye en acordar lo siguiente:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR POR UNANIMIDAD EL PLAN DE APLICACIÓN SOBRE ENFOQUE MEJORAMIENTO DE VIDA EN SAN MIGUEL, el mismo que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la población de San Miguel, evaluando las necesidades y carencias, desarrollando el producto y la infraestructura.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico el trámite correspondiente a fin de dar cumplimiento a lo acordado en Sesión de Concejo.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Gerente
SGIE
Interesados
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA

William A. Díaz Palomino
ALCALDE (e)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA

Dr. L. Chavac de la Cruz
SECRETARÍA GENERAL

Compromiso al